



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, primero (01) de abril de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta lo anunciado por el Juzgado Promiscuo Municipal de Los Santos **SE ORDENA**, incorporar al proceso el Despacho Comisorio No.038 del 01 de julio del año 2020, debidamente diligenciado, para los fines perseguidos en el Art. 40 del C. G. del P..

NOTIFIQUESE¹,

Firmado Por:

Julian Ernesto Campos Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 024
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e7372ed1979fab25b2373c4857d3f47a80e7714f2b842172ccfe26958dce5e9**

Documento generado en 01/04/2022 02:35:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No.33 del 04 de abril de 2022.